



RESOLUCIÓN CS N° 291 / 01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 DIC 2001

Expediente N° 10.569/01 .-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 111/01, a través de la cual el Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, transfiere sin cargo a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad una camioneta Ford F-250, Modelo 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el rodado mencionado será destinado a actividades de práctica de campo de alumnos y/o tarea de investigación de la Carrera de Geología.

Que han tomado debida intervención los servicios de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Dirección General de Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer al Servicio Geológico Minero Argentino de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, la donación de una Camioneta Ford F-250 – modelo 1974 – motor PA 6232098 – Chasis KA7LTE – 56793 – Dominio UYC 934, con destino a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Dirección de Patrimonio se proceda al ingreso patrimonial del rodado mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Servicio Geológico Minero Argentino, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR